



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**18 DICIEMBRE 2018**  
**PEDREGUER**

**1. Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior.**

**2. Consejo / Ejecutiva**

**Primero.** Presupuestos 2019.

**Segundo.** Organigrama competencial de la FVMP. Se amplía en 4 áreas, ya que, como resultado de la experiencia de la actividad y servicios prestados por la FVMP, se ha observado la necesidad de ampliar las materias que aborda la FVMP que coinciden con competencias municipales. La nueva estructura tiene dos pilares importantes, de una parte, la ampliación de áreas competenciales y de otra la polivalencia del trabajo del personal de plantilla, buscando la movilidad funcional para conseguir mayor eficacia y eficiencia. Considera que nunca había tanta acumulación de tareas y el compromiso en el ámbito local requiere ampliar la estructura hacia un futuro de modernización.

Los miembros de la Junta coinciden en la obligación de respetar los derechos de los trabajadores y que no se perjudique los derechos adquiridos. Asimismo, se apunta la necesidad de contar con profesionales que conozcan el funcionamiento de los ayuntamientos y buscar una unificación con otras federaciones territoriales.

**Tercero. Mociones en defensa del sector citrícola y de la fibromialgia.** En relación a la moción de la defensa del sector citrícola se acuerda tener en cuenta a todas las organizaciones profesionales agrarias, y que se añada la exigencia fitosanitaria y tratamientos propuesta por Ciudadanos.

**Se aprueban las mociones por unanimidad.**



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**18 DICIEMBRE 2018**  
**PEDREGUER**

## **2. INFORME SECRETARI GENERAL.**

- Circular remitida a los ayuntamientos una vegada aprobados los Presupuestos Generales del Estado.
- Circular Plus- Valia FEMP.
- Publicación en el DOGV de fecha 10 de julio del Convenio Marco entre la Generalitat, las Diputaciones Provinciales y la FVMP en materia de administración electrónica.
- Según la nueva normativa de la Sindicatura de Comptes, la FVMP ha presentado como entidad del sector público local de la Comunitat Valenciana, las cuentas en el portal del Ministerio de Hacienda. ([WWW.rendiciondecuentas.es](http://WWW.rendiciondecuentas.es)).
- Plataforma de Despoblación. Informa de la puesta en marcha para luchar contra la despoblación. En la documentación se acompaña el MANIFEST DE «SUMA'T PER NO RESTAR» y las medidas básicas de actuación.
- Subvención Mosquito tigre 2018. Se ha instado a la Conselleria para que reconsiderase este requisito, pero se nos ha informado que ha sido una imposición de la Abogacía de la Generalitat.

## **3. INFORME VICESECRETÀRIA.**

Gestión realizada en materia de Formación para el ejercicio 2018. La cuantía de la subvención asciende a 240.680 euros. La Conselleria se ha confirmado a la FVMP la formación en dependencia y asuntos sociales, serán cursos o acciones formativas especiales, cursos específicos sobre renta garantizada, para lo que contaremos con una subvención de 40.000 euros.



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**18 DICIEMBRE 2018**  
**PEDREGUER**

**4.- ACUERDO DE LA COMISION DE MANCOMUNIDADES: «INSTAR A LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA A MODIFICAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PMAN 2017 I PMAN 2018»**

Se aprueba por unanimidad la remisión a la Diputación Provincial de Valencia.

**5. INFORME GRUPS POLÍTICS DE LES FUNCIONS DEL PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA.**

En aplicación del Estatutos y del Reglamento de la FVMP, los grupos políticos tienen la obligación de informar, en cuanto a la actividad actual de su personal eventual de confianza «asesores», a tal fin en la documentación consta el modelo de resolución que se enviará a todos los portavoces para que antes del día 3 de septiembre se remita la información.

Se aprueba por unanimidad.

**6. ADLYPSE.**

Se aprueba por unanimidad apoyar la creación del colegio profesional de personal técnico en gestión del desarrollo local de la comunidad valenciana, presentada por la federación de personal técnico en gestión del desarrollo local - adlypse comunidad valenciana. Se aprueba por unanimidad.

**7. MOCIONES: MOCIÓN SOBRE LA LEY DE CONTRATAS DEL SECTOR PÚBLICO Y MOCIÓN ALBERGUES.**



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**18 DICIEMBRE 2018**  
**PEDREGUER**

**MOCIÓ LLEI DE CONTRACTES DEL SECTOR PÚBLIC:**

Se aprueba la moción por todos los grupos: PSPV-PSOE, Compromis, PP, EUPV, con la abstención de Ciudadanos.

**MOCION ALBERGUES**

Se aprueba por unanimidad con la modificación indicada en el párrafo segundo por el Grupo Popular: SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Agricultura, Medio ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural continuar con el proceso de reversión y la cesión de uso de los albergues y refugios forestales de aquellos municipios que lo solicitan, *realizando la correspondiente transferencia de la dotación presupuestaria, al municipios afectados, para el mantenimiento de sus zonas e instalaciones recreativas.*